

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56958/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 386/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 386/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Taller de Producción de Materiales para la Enseñanza - Sección Español.

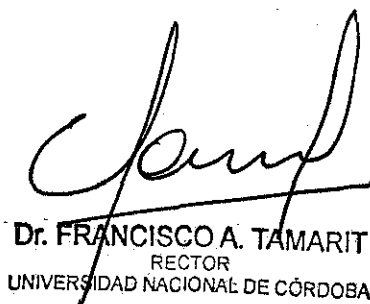
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículos 2° y 3° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 01



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0056958/2014

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra **TALLER DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA, Sección Español**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a Concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la cátedra **TALLER DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA, Sección Español**.

Art. 2°.- Designar al siguiente Tribunal que entenderá en dicho concurso:

Jurados Docentes: Titulares:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0056958/2014

- Prof. Amado, Bibiana (UNC)
- Prof. Liruso, Susana (UNC)
- Prof. Padilla Sabaté, Constanza (UNCuyo)

Suplentes:

- Prof. Gargiulo, Hebe (UNC)
- Prof. Villanueva, Elba (UNC)
- Prof. Lizabe, Gladys (UNCuyo)
-

Art.3 °.- Aprobar los siguientes veedores egresados y estudiantiles:

Veedores Egresados: Titular: Gómez Daniela Maricel


Suplente: Pécora, Agustina

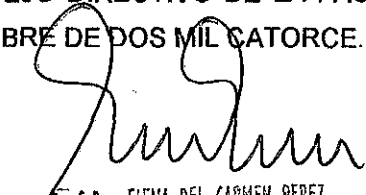
Veedores Estudiantiles: Titular: Visiedo, Erica Beatriz

Suplente: Altamirano Raed, Alina del Mar

Art.4 °.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgtr. GISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 386